



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1825 / 22 - 23

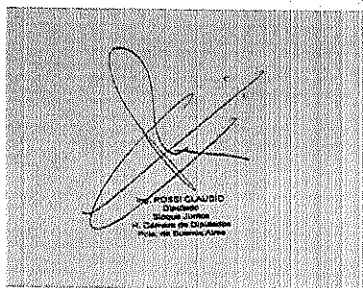


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

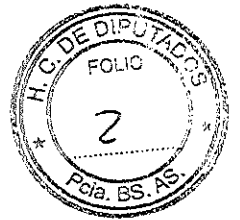
De Interés Legislativo el seminario "INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y MUNICIPAL" organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 1825 122-23



FUNDAMENTOS.

Que, los aspectos jurídicos vinculados a la Infraestructura Provincial y Municipal adquirieron singular gravitación durante el escenario de Pandemia y hoy, transitando una nueva realidad, la incidencia sobre diversos planos normativos no ha perdido entidad; así, el abordaje por parte del seminario, de ejes temáticos relacionados tales como: Las bases constitucionales de la contratación pública en la Provincia de Buenos Aires; los principios de la contratación pública; los procedimientos de selección en el contrato de obra pública; el contrato de obra pública a nivel provincial (Ley nro. 6021 y su normativa complementaria); el contrato de obra pública a nivel municipal (Ley Orgánica Municipal, Ordenanza General nro. 165/73); la concesión de Obra Pública en el ámbito municipal y provincial; las asociaciones público privadas; aspectos procesales de la contratación pública, se erigen como de fundamental importancia con miras a su correcto tratamiento por los diversos actores con incumbencias directas e indirectas a la materia bajo trato.

Que, por lo precedentemente expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.



Horacio ELAIDIO
Diputado
Militante Justicialista
N.º Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

EXT

SEMINARIO "INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y MUNICIPAL"

Las bases constitucionales de la contratación pública en la Provincia de Buenos Aires - Los principios de la contratación pública - Los procedimientos de selección en el contrato de obra pública - El Contrato de Obra Pública a nivel provincial (Ley N° 6021 y su normativa complementaria)- El Contrato de Obra Pública a nivel municipal (Ley Orgánica Municipal, Ordenanza General N° 165/73) - La concesión de Obra Pública en el ámbito municipal y provincial - Las asociaciones público-privadas - Aspectos procesales de la contratación pública en la Provincia de Buenos Aires - Actualidad jurisprudencial del contrato de obra pública en el ámbito bonaerense.

DIRECCIÓN:
FLORES, ÁLVARO BAUTISTA

COORDINACIÓN:
FERNÁNDEZ, EDUARDO MARTÍN; JALIL,
VALENTIN.

CUERPO DOCENTE:
BOTASSI, CARLOS A.; ANDREUCCI,
CARLOS; OROZ, MIGUEL H.E.; MC
CORMACK, CLAUDIA; GOROSTEGUI,
BELTRAN; GUIRIDLIAN LARROSA, JAVIER;
GUGLIELMINETTI, ANA PATRICIA;
CASSAGNE, EZEQUIEL; COLOMBO, JUAN
MARTÍN; BONINA, NICOLÁS; ESPINOZA
MOLLA, MARTÍN; MONTERO, RAÚL;
BERRIEL, SOL; DONATTO, LEONARDO

Destinatarixs: Abogados,
Profesionales de las Ciencias
Económicas, Ingenieros, y/o personal
que se desempeñe en las Áreas de
Compras o Contabilidad de organismos
públicos provinciales y/o municipales.

INICIO: 19 de MAYO



**7 clases de 4 horas
DE 16 A 20 HS.**



Se dictará via **ZOOM**.

INSCRIPCIÓN
extension.jursoc@gmail.com
(DNI, MAIL, TELEFONO).
CUPOS LIMITADOS

EXTENSIÓN



Facultad de Ciencias
**JURÍDICAS
Y SOCIALES**
Universidad Nacional de La Plata

REDES DE LA FACULTAD



@jursocunlp



@juridicas_UNLP